

# *La semana en breve*

**Boletín número 2 del mes de junio  
del 2007.**

**Año 1, número 9**

# Contenido

## Tema

## Página

La Reforma del Estado

El PAN y el presidente Felipe Calderón Hinojosa

La oposición política, el PRD y su entorno

Ex Presidentes de la República.

Movimientos sociales.

Medios de comunicación.

Seguridad pública, delincuencia organizada y mafias.

Economía

Derechos Humanos

Moral pública.

Globalización.

Terrorismo internacional.

Estados Unidos de Norte América

Iglesia

## La Reforma del Estado.

El IFE perdió el juicio contra la Cámara de Diputados. La Suprema Corte de justicia de la Nación (SCJN), finalmente, desechó por un sólo voto, seis contra cinco, el juicio que promovió el IFE para mantener la capacidad de modificar el presupuesto de los partidos políticos para el presente año, dándole una vuelta adicional al torniquete que incrementa las presiones sobre este organismo “autónomo” que contiene en su definición legal una cantidad importante de incongruencias, o de huecos, que le llevan a una posición difícil de sostener. Es un organismo “autónomo y ciudadano” que entre otras funciones tiene la de normar y supervisar la actuación de los partidos políticos y por otro, los miembros de su consejo son designados, finalmente, por los propios partidos políticos, obedeciendo, de una manera implícita pero totalmente eficaz, a una distribución de a los consejeros elegidos, por cuotas, de los partidos a los que debe vigilar.

Esta última controversia se debió a que la partidocracia, en el proceso que está instrumentando la oposición para minimizar, desintegrar, o sustituir, a los consejeros y al propio Instituto, como una acción vindicatoria, porque perdieron las elecciones del 2006, decidieron reducir su asignación presupuestal, como una forma práctica de estorbar su gestión, pero condicionando además el uso de esos recursos, porque las reducciones no deberían afectar a las partidas asignadas a los partidos políticos, es decir, las entidades realmente representadas en el Congreso, que no el pueblo, como se propala demagógicamente.

Hubo dos sesiones de discusión, a lo largo de las cuales la ministra Margarita Luna Ramos cambió su postura, para dar lugar a la declaración de improcedencia del juicio que

presentó el IFE, con lo cual se confirmó legalmente la indefensión de este organismo “ciudadano y autónomo”, que evidentemente está a merced de las decisiones partidistas, a través del Congreso, en las buenas y en las malas, que pueden envolver incluso caprichos, vendetas y revanchismos.

Como ya hemos comentado en otras ocasiones, el tema de la Reforma Fiscal, que se encuentra oficialmente fuera de la agenda de la Reforma del Estado, es el que ha ocupado primordialmente la atención de los legisladores y del Ejecutivo, así como de la sociedad que trata, inútilmente, de enterarse del contenido y alcance, y por lo tanto de las afectaciones que se van a derivar, para ella, de tal Reforma. Los Medios han comentado que el Presidente Calderón aprovechó su gira por Europa para solicitar a los dirigentes de los partidos políticos que lo acompañaban, su apoyo para la aprobación de la Reforma Fiscal, incluso, mediante la celebración de un periodo extraordinario de sesiones antes de septiembre próximo, como parte de un intenso cabildeo que ha abarcado a muchos otros sectores. Así, se ha reunido varias veces con el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, encabezados nuevamente por el empresario cervecero, Valentín Díez Morodo, quienes aprovecharon la reunión, que tenía como objeto principal la Reforma Fiscal, para insistir en acciones enérgicas para combatir la inseguridad pública. En esas primeras reuniones, los medios afirmaron que los empresarios apoyaban la Reforma Fiscal que prácticamente nadie más conocía.

También ha habido reuniones con los legisladores, del grupo legislativo del PRI, para lo cual acudió el viernes 22 de junio, el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, a la plenaria que sostuvieron en Mazatlán, Sin.

Continuando con el proceso de validación de la Reforma al Artículo VI Constitucional, aprobado por el Congreso, los Congresos Estatales también la aprobaron por mayoría, con lo cual queda en firme y formalmente aprobada. La Reforma obliga a la transparencia, ya no sólo para las autoridades federales sino para todos los servidores públicos del país, estableciendo sanciones para aquellos que incumplan las nuevas disposiciones constitucionales, que pueden ir desde la inhabilitación hasta la separación del cargo. Esta Reforma resultaba indispensable para hacer viable la transparencia porque se había generado una situación totalmente asimétrica entre la federación y las autoridades estatales y municipales, ya que en el gobierno del Presidente Fox, únicamente se habían obligado a la transparencia, a las primeras.

La Fracción del partido Convergencia, en la Cámara de Diputados, introdujo una iniciativa proponiendo que el Presidente de la República pueda ausentarse del país sin permiso del Congreso o de la Comisión Permanente, hasta por diez días, siempre y cuando tal prerrogativa no sume más de 60 días al año. De aprobarse este cambio se podrían disminuir los chantajes a los que continuamente se ve sometido el Ejecutivo, enturbiando las relaciones entre ambos poderes, como consecuencia del marco permanente de elecciones que se tienen a lo largo y ancho del país durante todo el año.

El tema de las pensiones y jubilaciones que ha estado en primer término desde la aprobación y publicación de las reformas a la ley del ISSSTE, tiene muchas otras facetas, tanto a nivel de las instituciones públicas como de los estados de la federación. En el Congreso de Veracruz se está discutiendo, y se votará, una propuesta del gobernador Fidel Herrera para reformar la ley del instituto de Pensiones del Estado que entre otros propósitos tiene el de elevar, siete años, la edad jubilatoria, para llegar hasta los 60 años, y solicitar un mínimo de 15 años de servicio para tener acceso a una pensión por vejez, ante lo cual los maestros veracruzanos están organizando una resistencia acompañada de movilizaciones, para hacerla más evidente.

En Querétaro, el Sindicato Único de Personal Académico, de la Universidad Autónoma de ese Estado, está efectuando consultas entre sus 1200 maestros afiliados para estudiar la Reforma que se pretende hacer al contrato colectivo del trabajo, precisamente en materia de pensiones y jubilaciones, con la finalidad de contribuir a la solución del problema financiero de esa casa de estudios.

Si no se ajustaran todos los planes de pensiones de los centros públicos de estudios universitarios en el país, sin excepción sería ésta una bomba de tiempo.

## **PAN y el presidente Felipe Calderón Hinojosa.**

La campaña de hostigamiento que ha sido instrumentada por AMLO en contra del Presidente Calderón, a quien califica de ilegítimo, se hizo presente en el homenaje a Frida Kahlo en el Palacio de Bellas Artes, cuando estuvo presente el Presidente convirtiendo a los alrededores de ese recinto en la locación de un mitin de protesta que afectó a los diversos invitados que iban desfilando para entrar al recinto y que fueron cubiertos de insultos, para ellos y para el

Presidente Calderón. Es evidente que la estrategia de AMLO se mantiene en el golpeteo, sostenido cada vez que se presenta la oportunidad, aprovechando su incidencia en las recientes fechas como preparación, ablandamiento o calentamiento del ambiente en la Capital, para coronar con la celebración que tienen prevista en el zócalo, el día 1º de julio, con motivo del primer aniversario del que ellos llaman, el fraude, con el cual el

Presidente Calderón tuvo acceso a la Presidencia.

Al respecto de las continuas declaraciones del Presidente Calderón y de algunos de sus principales colaboradores, en el sentido de que desean constituirse en ejemplo en el cumplimiento a la ley para consolidar el Estado de Derecho, crecen el número de evidencias demostrando violaciones a la leyes de la administración pública, las laborales y las del servicio profesional de carrera, porque los funcionarios de alto nivel acuden continuamente a la cláusula de excepción, para hacer cientos de adjudicaciones directas, designaciones llamadas urgentes, y nombramientos de emergencia, tanto para designar a los nuevos funcionarios, como para remover a muchos otros que, a su juicio, no llenan los requisitos de cercanía, de confianza, y de un cierto grado de incondicionalidad con los equipos que controlan el nuevo gobierno del PAN.

Las afectaciones a un número enorme de funcionarios públicos ya tienen un peso considerable y seguramente traerán consecuencias en el corto y en el largo plazos. No deja de ser paradójica esta situación porque se trata de la primera ocasión en la cual el PAN, repite en la

Presidencia de la República, con la expectativa, en la sociedad, de una cierta continuidad para los programas, de tal manera que pudieran consolidar algunos aspectos fundamentales de la Transición que se dan por supuestos, después de la primera alternancia en 75 años, oportunidad singular de instrumentar un nuevo tipo de relación entre el gobierno y la sociedad a través de políticas públicas distintas.

Aún más inexplicable resulta esta evidente discontinuidad, en las personas y las políticas, aún por encima de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, que constituye, como el de la transparencia, una de las indiscutibles aportaciones del gobierno de Vicente Fox, y esto es mas absurdo cuando el gobierno del Presidente Calderón ha presentado un Plan que denominó 20-30, que supone, para no ser una simple expresión caprichosa y sin resultados, un esfuerzo de desarrollo sostenido en el largo plazo; por lo cual, uno se pregunta ¿cuál va a ser la garantía de que el siguiente gobierno, aún cuando, en el mejor de los casos, también sea del PAN, respete esos planes de largo plazo que el país tanto necesita?

## La oposición política, el PRD y su entorno.

Además del indiscutible apoyo que presta el PRD a los diversos grupos que protestan en las calles contra la nueva ley del ISSSTE, en una estrategia de pinza que ya hemos hecho notar para otros temas, el grupo parlamentario de ese partido está presentando, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un proyecto para derogar esas modificaciones a la ley, para según ellos, abrir así un espacio de diálogo para consensuar una reforma integral de dicho instituto, de acuerdo con la versión de los diputados perredistas, Alejandro Sánchez y Adrián Pedrozo. Tienen difícil el progreso

de tal iniciativa, porque hubo un acuerdo evidente entre los diputados del PAN y del PRI para aprobar esa ley y no parecen haber cambiado las condiciones, como para esperar una posición diferente, en este caso del PRI, ya que la del PAN es prácticamente impensable.

También el PRD fue derrotado por la mayoría conformada por panistas y priistas que rechazaron su pretensión, en comisiones, de introducir el tema de la legalización del aborto. De la misma manera, esas fuerzas pospusieron el análisis solicitado por la

Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF) para que el Congreso de la Unión llamara a cuentas al Presidente Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luís Soberanes, con motivo de su posicionamiento ante el mismo tema del aborto.

La tergiversación de la ley y el rechazo a las más elementales reglas de la lógica y de las sínderesis permitió que la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del D. F., haya aprobado un punto de acuerdo para que se investigue a los titulares de la CNDH y la PGR, por presuntos actos discriminatorios contra las mujeres que desean abortar, contexto en el cual el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado de la Coalición Social Demócrata exigió, por carta, a José Luís Soberanes, que se disculpe públicamente por las descalificaciones que, según el mismo diputado, hizo sobre el tema del aborto.

Los derechos humanos ya no son para todas las personas, hombres y mujeres, sin discriminación por sexo, raza, religión, condición social o cualquier otra circunstancia, sino que ahora son los derechos especiales y discriminatorios ellos sí, los derechos del niño, los derechos de la niña, los derechos del no nacido, los derechos del recién nacido, de la madre soltera, los derechos de los niños de la calle, los derechos de la mujer encinta, y así hasta el infinito, derechos desde luego contradictorios unos con los otros y acerca de los cuales los sabios legisladores deciden cuando deben prevalecer unos sobre los otros, dejando al derecho primario, del cual se derivan todos los demás, el derecho a la vida, y por lo tanto a la existencia, a expensas del capricho, en cada oportunidad que se pretende definir e incluso legislar, estos nuevos derechos humanos.

Como una muestra más de las variadas divisiones en el seno del PRD, la Secretaria de Derechos Humanos de ese partido en el Estado de Guerrero, Aurora Muñoz, señaló

que la corriente política denominada Polo Guerrerense de Izquierda (PGI) que encabeza el secretario general de gobierno, Armando Chavaría Barrera, está siendo cooptada por el ex gobernador Rubén Figueroa Alcocer, para introducir al partido del sol azteca, a destacados ex priistas, y así garantizar la impunidad de los crímenes que han cometido, entre otros, el tristemente famoso de la masacre de Aguas Blancas.

En la Ciudad Capital el enojo por el caos que provocan las continuas marchas y plantones comienza a afectar las relaciones internas del PRD, porque algunos piensan que sus omisiones, dejando en total abandono a la ciudadanía que sufre las consecuencias, les están costando demasiado caro. Así, el Presidente del PRD capitalino, Ricardo Ruíz, dice que la reglamentación de las marchas no es un tema que se esté discutiendo al interior del partido pero, por otro lado, afirma que en la reunión del Comité Ejecutivo Estatal con los diputados de su fracción en la ALDF, sí hablarán del asunto. En la legislación anterior, la perredista Lorena Villavicencio presentó una iniciativa para regular las marchas pero, no han querido estudiarla porque según ellos, no es su problema, porque el 80% de esas manifestaciones tienen su origen en conflictos federales.

El diputado y líder de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDM), Agustín Guerrero, insistió en que su partido no apoyará ninguna iniciativa para reglamentar las marchas en el D.F. El todavía secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda del CEN del PRD, Gerardo Fernández Noroña, retó a Cirigo y al Secretario del Trabajo, Javier Lozano, a sostener un debate público en torno a la regulación de las marchas, porque dijo, pretenden que el gobierno del D.F. haga la tarea sucia y reprima las manifestaciones y las marchas que se dan dentro de la ciudad. La vocera de la Fracción del PRD, Nancy Cárdenas, dijo que el asunto sí se ha discutido al interior del Consejo Estatal del partido, porque es una responsabilidad de los legisladores analizar la propuesta para tratar de garantizar el equilibrio entre el derecho a la

manifestación y el de libre tránsito, recordando, la también integrante de Nueva Izquierda que durante su campaña, el ahora jefe de gobierno,

Marcelo Ebrard, se pronunció a favor de regular las marchas, manifestaciones y plantones.

## Ex presidentes de la República.

Está pendiente la resolución del amparo que el ex presidente Luís Echeverría solicitó en contra de la PGR en el cual, dicen los Medios que el proyecto de resolución del magistrado federal, Jesús Guadalupe Luna Altamirano, tiene previsto negarle la protección de la justicia, avalando las resoluciones de los magistrados unitarios, José Angel Mattar Oliva y Ricardo Paredes Calderón, quienes en su momento ordenaron, en el caso del primero, la aprehensión del ex presidente, en junio del 2006, y el segundo, lo dejó sujeto a formal prisión en noviembre pasado.

Algunos observadores interpretan estos procesos, y sus avatares, como parte de la lucha entre grupos de poder, en este caso del grupo del ex presidente Echeverría y de su par, el ex presidente Carlos Salinas, porque nadie en México piensa que se trata de un proceso puro, en el cual se pretende administrar la justicia y acordar en términos de derecho, al margen de las pasiones políticas.

Desafortunadamente, en este mismo contexto de los estira y afloja de los grupos políticos, de las revanchas, los chantajes y las llamadas elegantemente, negociaciones, se inscribe la actuación de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que investiga, ahora por segunda ocasión, porque ya hubo otra comisión en la legislatura pasada, la tragedia minera ocurrido en Pasta de Conchos, mediante la cual se pretende definir responsabilidades y sanciones desde el ex presidente Vicente Fox, pasando por el ex Secretario del Trabajo, Francisco Salazar,

hasta el actual Secretario de Economía, Eduardo Sojo, por diversas irregularidades que van desde el presunto ocultamiento del grado de peligro con el cual funcionaba la Mina, hasta el escamoteo de presuntos informes de las Secretarías de Economía y del Trabajo, hasta responsabilizar al propio Sindicato Minero, en aquel entonces dirigido por el ahora prófugo Napoleón Gómez Urrutia, quien actualmente, es una especie de Secretario General en el Exilio.

Es curioso el modo como el gobernador de Coahuila, Humbereto Moreira, no aparece como responsable en esta repartición, tan generosa, de culpas y omisiones, cuando por Ley sería el más cercano obligado a supervisar y autorizar el funcionamiento de las minas que operan en su entidad, a través de la Comisión Estatal de Higiene y Seguridad, acerca de la cual tiene, el gobernador, la obligación de constituirla, de presidirla y de operarla. La actual Comisión de la Cámara de diputados para conocer las responsabilidades y el origen de la tragedia de la Mina de Carbón de Pasta de Conchos, en el Municipio de San Juan de Sabinas, tiene como presidente al diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, por el Estado de Coahuila; tiene seis integrantes del PAN, de los cuales cinco también son de Coahuila y uno de ellos, Juan Manuel Sandoval Munguía, es de México; con lo cual el PAN tiene el 43% de los comisionados, el PRD el 29% y el PRI el 21%, con un representante del PT que completa el grupo.

## Movimientos sociales.

Oaxaca sigue siendo motivo preponderante de atención desde los graves desórdenes de 2006 que terminaron con varios muertos, y una lesión grave a la paz social y a la economía de ese Estado, tan rezagado, víctima de las pasiones políticas locales y de los intereses nacionales que estuvieron ligados, en buena medida, a las elecciones de julio del 2006, tanto en la etapa de la campaña como en los conflictos posteriores, resultado de a la impugnación de AMLO y sus seguidores.

El Ministro Juan M. Silva Meza presentó un proyecto de dictamen para que la SCJN ejerza su facultad de investigación, para conocer acerca de los hechos ocurridos en la entidad que gobierna todavía Ulises Ruíz, en un periodo que comprende del 2 de julio del 2006 al 31 de enero de este año. Finalmente, los Ministros decidieron crear una comisión especial encargada de investigar la participación de funcionarios y ex funcionarios públicos, en el conflicto que se vivió en Oaxaca el año pasado.

Este asunto de Oaxaca y la intervención de la SCJN es motivo también de tensiones en el seno del PRI, y desde luego, entre el PRI y el gobierno del Presidente Calderón porque, para variar, en una actitud que exhibe el bajo nivel de autonomía de nuestro poder judicial, el PRI alega que las determinaciones de la SCJN obedecen a presiones o indicaciones del gobierno, seguramente como una reminiscencia, bien justificada, de la operación que en su tiempo tenía el gobierno priista, sometiendo no sólo al poder judicial sino también al legislativo, a la voluntad del Ejecutivo. El PRD se limita a observar como riñen y maniobran los dos partidos, echándole gasolina al fuego, para que las consecuencias de un eventual enfrentamiento sean más graves y así, se aleje la posibilidad de un entendimiento entre aquellos dos

partidos que anule la actuación, permanentemente negativa, del PRD en el Congreso.

Por lo pronto, con el propósito de conmemorar la fecha de la represión frustrada del gobierno de Ulises Ruíz, el año pasado, contingentes de Maestros y de la APPO hicieron una marcha desde el aeropuerto Benito Juárez, de esa entidad, hasta el Centro Histórico Oaxaqueño. Desde luego, también suspendieron nuevamente clases los Maestros de la sección 22, del SNTE, mayoritaria en Oaxaca, mientras la Segob está negociando con ellos para ver si aceptan el ofrecimiento de 208 millones de pesos, por concepto de rezonificación, por vida cara.

Como los maestros oaxaqueños, también están apoyando a la CNTE en su protesta contra la ley del ISSSTE, la Segob ha tratado de deslindar el asunto magisterial, de conflicto sustantivo oaxaqueño, y ha dejado establecido que no se modificará la ley por una gestión de la Secretaría porque, evidentemente, carece de atribuciones para revisar leyes aprobadas por el Congreso, esto contradiciendo a los voceros de la Coordinadora Nacional que dijeron haber negociado, con el subsecretario de gobernación, Abraham González, la instalación de dos mesas de negociaciones para discutir el conflicto magisterial, al cual, a su vez, pretenden ligarlo a la demanda de abrogar la ley del ISSSTE.

La Segob, negó lo que afirmó el gobernador de Oaxaca, Ulises Ruíz Ortiz, quien dijo que la “liberación de varios de los dirigentes de la APPO y del magisterio oaxaqueño, obedecen a las negociaciones que tenemos con la Secretaría de Gobernación” exponiendo una vez más, ya sea por cinismo o por candidez, la presunta dependencia del Poder Judicial



con respecto al Ejecutivo, a la que todavía están acostumbrados los priistas y que muchos sospechan, para nuestra vergüenza, que sigue siendo una realidad vigente; por lo contrario, la Segob negó específicamente que la liberación que se dio a Erick Sosa y a otros miembros de la APPO, responda a algún tipo de negociaciones.

Amnistía Internacional señaló en un informe que los casos de San Salvador Atenco y de Oaxaca, son representativos de abusos, pruebas defectuosas o inexistentes, y negación de los derechos fundamentales de los procesados por lo cual, está destruida la confianza en el sistema de justicia mexicano. Juicios sumamente severos. Ese organismo que hace mucho énfasis en los derechos de los indígenas, las mujeres y los pobres, no defiende con igual vigor el derecho de los no nacidos, razón por la cual fue denunciado por la Iglesia Católica que afirmó dejaría de apoyarlo por esa razón, y tampoco hace aprecio de la politización sistemática que muchos de estos conflictos tienen en México, obedeciendo a consignas como las de AMLO, para amplificarlos y exacerbarlos, de tal manera que esa ONG frecuentemente pierde la objetividad por posicionamientos ideologizados que de ninguna manera excusan la atención a sus señalamientos por las continuas violaciones que se cometen, en México, contra los derechos humanos.

El Secretario del Trabajo, Javier Lozano, pidió al gobierno capitalino aplicar la ley, incluyendo el uso de la fuerza pública para impedir que se ejerza la violencia contra las autoridades, presionándolas en contra de la ley del ISSSTE, afectando también, de esta manera, a la ciudadanía en general, por las continuas marchas y plantones que desquician la ciudad.

En respuesta, el Secretario de Seguridad Pública del D.F., Joel Ortega, se lanzó contra aquellos funcionarios del gobierno federal que insisten en que la policía de la Capital reprima las protestas de los movimientos sociales, diciendo que, ni en sueños pueden

pensar que vaya a utilizar a la policía para reprimir a la población, como lo hicieron gobiernos anteriores en el movimiento estudiantil de 1968 y le recomendó al secretario Lozano, ponerse a trabajar porque, si siguen las protestas es porque algún funcionario no hace bien su trabajo. El cinismo a la orden del día.

También el secretario Lozano declaró que todos los paros de labores que no estén sustentados en la ley son presiones y amenazas con el fin de modificar la ley del ISSSTE que la Secretaría no puede aceptar, y en el marco de la Cuarta Semana Nacional de Transparencia, puntualizó, que las huelgas deben cumplir con los requisitos de ley y que los paros laborales (sic) sólo pueden ser aprobados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por lo cual, si faltan a sus labores fuera de la ley, los trabajadores pueden sufrir el descuento de sus salarios y, en el tercer día, ser despedidos.

El Presidente del Congreso de Oaxaca, el priista Bulmaro Rito Salinas, reconoció que existe el riesgo de que vuelva a escalar el conflicto social, rompiendo la reciente normalidad y tranquilidad que viene recobrándose, después de un año de enfrentamientos incesantes. En este marco, el PRI está presentando en el Congreso Oaxaqueño una iniciativa de Reforma del Estado para esa entidad que incluye derechos humanos, transparencia, fiscalización de los recursos públicos, cambios en materia electoral y nuevos mecanismos de participación ciudadana.

Por fortuna, hasta ahora no ha prendido la protesta colosal que AMLO quisiera enderezar en contra del gobierno del Presidente Calderón, con todos los pretextos habidos y por haber: la ley del ISSSTE, los salarios de los Maestros, el conflicto de Oaxaca, la tragedia de Pasta de Conchos y próximamente, el recordatorio del fraude que, según él y sus corifeos se perpetró el año pasado.

## Medios de comunicación.

En un giro por demás interesante, el subsecretario de la Segob, a cargo de los medios de comunicación, señaló la necesidad de legislar sobre los contenidos en la Web, porque el acceso a la red por parte de niños y adolescentes es una puerta a la información, pero también comporta un alto riesgo por el contenido irrestricto de pornografía y violencia, a cualquier hora del día; y tirió Margarita Zavala, esposa del Presidente Calderón, quien dijo que lograr un acceso más seguro a Internet, es una responsabilidad compartida entre el Estado, las empresas, la sociedad y las escuelas.

Algunos académicos declararon que esa era una propuesta riesgosa, y el funcionario de la

Segob señaló que, desde luego, ningún tipo de norma ética o jurídica será suficiente sin la responsabilidad de los usuarios, especialmente de los padres, cuando los menores están expuestos a ciertos contenidos sin la vigilancia de un adulto. Es curioso que se vuelva a mencionar aquí la obligación de los padres de familia pero, desafortunadamente, no se habla del derecho concomitante y previo a sus obligaciones, de vigilar y conducir la educación de sus hijos, y también de exigir al gobierno evite que sus hijos estén expuestos a las aberraciones que se difunden en algunas páginas del Internet, sin ninguna restricción

## Seguridad pública, delincuencia organizada y mafias.

Dentro del alud de hechos relacionados con el tema de la seguridad pública y la delincuencia organizada, destaca la detención de un buen número de agentes de la PFP que estaban destacamentados en el Aeropuerto Internacional de Mexicali, por haber dejado pasar una maleta con 26 kgms., de cocaína, transportada por un individuo que dijo llamarse Ambrosio Gómez Martínez,

originario de Tecatitlán, Jal., quien fue detenido a la salida del aeropuerto por militares, después de haber pasado, sin problema, la revisión aduanal. A continuación los militares tomaron el control del aeropuerto y detuvieron al oficial encargado de la PFP, Mauricio Somer Márquez y a seis de sus subordinados

## Economía.

El ex presidente de la reserva federal de Estados Unidos, Alan Greenspan, vino a México a poner una banderilla, al referirse a la dependencia fiscal de México con respecto a los precios del petróleo, por lo cual recomendó a cambiar el marco regulatorio para permitir la inversión de la iniciativa privada en ese sector.

El Secretario general de la OCDE, José Angel Gurría, criticó la advertencia de

Greenspan, porque dijo, si está mal su premisa, está mal la conclusión. El problema no es si PEMEX se abre a la inversión extranjera sino que no se ha hecho la Reforma Fiscal y ésta no depende de que PEMEX sea propiedad privada, extranjera o no, sino que el gobierno mexicano reduzca su vulnerabilidad fiscal para no tener que depender, para casi 40% de sus ingresos, de sustraerle a PEMEX las dos terceras partes de sus ingresos brutos.

El Presidente Calderón inauguró la expansión de la planta Petrocel-Temex, P.T.A. en el puerto de Altamira, el proyecto petroquímico privado más grande de Latinoamérica y segundo en el mundo, y comentó que México cuenta con una abundante dotación de hidrocarburos que podrían abastecer totalmente a la Industria Petroquímica, si hiciéramos las cosas que debemos hacer.

Adrian Lajous, ex director general de PEMEX, se manifestó a favor de permitir la inversión privada en refinación, mediante cambios en la ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, porque esas inversiones son indispensables y la empresa no tiene recursos, en el contexto de la Asamblea anual del Comité Consultivo Empresarial e Industrial (BIAC) de la OCDE, organizada por esta organización junto con la COPARMEX.

La Secretaría de Economía y la OCDE formalizaron la firma de un convenio para incrementar la competencia económica en el país, marco en el cual, José Ángel Gurria, dijo que México necesita abrir sus mercados a más participantes y realizar cambios urgentes en materia legislativa para incrementar la competitividad.

Probablemente, como una presión del gobierno del DF para obligar al aeropuerto de la Ciudad de México a que cubra sus adeudos de impuesto predial y de agua, hizo, formalmente, la solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que le otorguen la concesión, por un plazo no menor a 30 años, de la operación de la terminal aérea, según declaró el secretario de Obras y Servicios de la Capital, Jorge Arganis Díaz Leal

El Banco Mundial, en voz de la vicepresidente regional para la América Latina y el Caribe, Pamela Cox, afirmó que las prácticas gubernamentales deshonestas, aunadas a la poca transparencia en los negocios, están ahuyentando inversiones que contribuirían al desarrollo económico del país, porque el ambiente de transparencia es malo, ya que México está ubicado en la mitad más baja de la escala internacional de este parámetro.

El presidente del Comité de Estudios Fiscales del IMEF, Carlos Cárdenas Guzmán, a propósito de la iniciativa del presidente Calderón para la Reforma Fiscal, comentó que antes de gravar a las grandes empresas y a los depósitos bancarios, clientes cautivos, debería combatir frontalmente a la economía informal

## Derechos humanos.

Ciudad Juárez sigue siendo uno de los centros de población más grandes del país, con enormes problemas, que se ha hecho tristemente célebre por la gran presión de las ONG's para que se esclarezcan los asesinatos de mujeres que han ocurrido en los últimos años, "feminicidios" dicen, dentro de esta línea que pretende distinguir los derechos humanos por edades y por sexo, y por otras características que de ninguna manera cambian la naturaleza humana, y en este contexto, varias decenas de ONG's y líderes locales de colonias habitacionales en esa

ciudad, presentaron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, protestando en contra del programa implantado por el Municipio "Después de las diez en casa es mejor" al considerar que es discriminatorio e ilegal porque restringe las libertades civiles, cuando argumentaron, solamente el Presidente de la República, con autorización del Senado, podría hacerlo.

El tema de la pederastia y de la explotación sexual comercial de mujeres y niños, se ha convertido en materia muy sensible en los

Medios internacionales, por lo cual cada día son más frecuentes las intervenciones de organismos y ONG's para combatir estas graves lacras sociales.

Por ejemplo, la periodista mexicana Lidia Cacho, fue designada, este año, por el Departamento de Estado de Estados Unidos como una de las defensoras notables de los derechos humanos en el mundo que luchan contra el tráfico de personas y la esclavitud, en compañía de otras siete mujeres y dos hombres, porque Cacho, dijeron es una de las más críticas activistas contra la explotación sexual comercial de mujeres y niños en México, con lo cual ha generado una considerable presión y amenazas en su contra, intentando cesar su promoción pública a favor de las víctimas.

Las autoridades españolas arrestaron a 15 personas y dismantelaron una red ilegal de explotación sexual que operaba en Salamanca, Cáceres y Badajoz, deteniendo a 12 mujeres brasileñas que se encontraban en el país sin documentos y confiscando vehículos, documentación falsificada, algunas armas, joyas, computadoras y abundante documentación, según informó el Ministerio del Interior de ese país.

También, en un estudio del Departamento de Estado Norteamericano, se indica que la

intervención de las fuerzas armadas y de seguridad en el combate al crimen en México, desafortunadamente está produciendo también desapariciones forzadas, tortura, cárceles deficientes y sobre pobladas, detenciones arbitrarias, corrupción, ineficiencia y evidencias de la falta de transparencia en el sistema judicial.

El presidente de la CNDH, informó que están confirmados dos de los cuatro casos de violación denunciados por mujeres de Cuarcuaro, Mich., cometidos por miembros del ejército durante un operativo antidrogas, entre el 2 y el 4 de mayo pasado.

Por otro lado, dictaron formal prisión a 19 soldados que dispararon en contra de civiles, en Sinaloa, asesinando a 2 mujeres y 3 menores de edad.

Estas son algunas muestras que evidencian el grave problema, en México, por la corrupción de las autoridades, en detrimento de los derechos humanos y de la impartición de la justicia, problema que necesita ser atacado simultáneamente con los esfuerzos, muy loables, para intensificar la lucha en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada, cuyo descarado protagonismo en el país ha llegado a niveles sumamente alarmantes.

## **Moral pública.**

Con motivo de la celebración de la cuarta semana de Transparencia, el Presidente Felipe Calderón reconoció que ésta es un antídoto contra la corrupción, por lo que su gobierno continuará con acciones firmes para desterrar las malas prácticas en la administración pública, y a continuación tocó un aspecto delicado, abordado rara vez a pesar de la gran trascendencia que tiene para la salud social, porque hizo un llamado a los sindicatos, partidos políticos y medios de comunicación para que el acceso a la

transparencia sea la norma (para ellos también) y celebró, como un signo alentador, la decisión de elevar a rango constitucional el acceso a la información para que se aplique a nivel federal.

Sin duda México será otro, el día que los sindicatos y partidos políticos se sometan al escrutinio público, y den cuentas claras de sus finanzas y del cumplimiento de sus ordenamientos internos, porque tienen todo el derecho a diseñarlos y adoptarlos de

acuerdo con su Misión, atendiendo a procedimientos democráticos para garantizar la participación de sus afiliados pero, una vez libremente adoptados, también tienen la obligación de informar, con amplitud, precisión y pertinencia, de su cumplimiento, en primer lugar a sus miembros y en segundo, atendiendo al carácter público de algunas de sus funciones, también debieran informar a la sociedad en lo conducente.

El PRD, sobre todo a través de sus representantes en la ALDF, sigue instrumentando, con singular entusiasmo, la agenda internacional que las grandes corrientes de izquierda han adoptado e impuesto, a los movimientos e instituciones autodenominadas progresistas, sin tomarse la molestia de confirmar si cuentan con el apoyo de las sociedades que en su momento les han elegido sin conocer estos contenidos que no fueron incluidos durante sus campañas, por lo cual habría que preguntar si habrían recibido el mismo apoyo electoral de haberlo hecho. Así, la diputada perredista Leticia Quezada, acompañada de unas setenta personas de organizaciones civiles manipuladas por el PRD, en una clara acción de presión, retó al Ombudsman nacional, José Luís Soberanes, a sostener un debate público acerca del derecho de las mujeres a decidir la interrupción del embarazo, durante las primeras 12 semanas de gestación, o lo que es lo mismo, a decidir, por sí y ante sí, interrumpir la vida del hijo que llevan en su seno, olvidando que ellas mismas estuvieron alguna vez en el seno de sus propias madres, y que pueden estar ahora alegando necesidades, porque ellas fueron respetuosas de su vida, durante todo el proceso, desde que fueron concebidas hasta su nacimiento.

Adicionalmente, para agregar otro tema llamativo a su escandalosa gestión legislativa que mantiene un protagonismo creciente, para aparecer continuamente en los medios de comunicación, permitiéndoles considerar como prioritarios temas baladíes, y olvidarse del desorden tremendo que sufrimos todos los capitalinos con el del gobierno del PRD,

ahora pretenden a legalizar la prostitución, que en la moda del ocultamiento de las realidades que causan disgusto tiene ahora el pomposo nombre de sexo servicio, mediante el cual, la grave lesión a la dignidad de esas pobres mujeres y de algunos hombres, que son usadas como muñecos, como objetos, mediante un pago infamante a sus servicios ya no es objeto de rechazo de la sociedad por la manipulación y la perversión cultural y ética que supone el usar a personas libres y dignas como si fueran cosas, en actividades abyectas que ahora son consideradas “profesiones” con toda la nobleza que esto supone en el caso de los trabajos honrados que ejercen la gran mayoría de las personas. Entonces, la discusión es si deben estar bañadas y vacunadas, a partir de que edad pueden prostituirse, su certificación de salud para que no anden repartiendo enfermedades, y en fin, de que manera esa mercancía puede ser mejor aceptada por el mercado, de tal manera que difícilmente se puede concebir una mayor ignominia.

La prostitución ha sido un mal presente en toda la historia de la humanidad, pero, no por ello menos reprochable. Como todos los males, se debe a la corrupción humana, que en ocasiones, ante la imposibilidad de eliminarla, debe ser contenida y evitada tanto cuanto sea posible y tolerada en el resto, restringiéndola para que los daños a la sociedad sean menores. Por esa razón Luis IX, Rey de Francia, que para la Iglesia Católica es conocido como San Luís Rey, fue el creador de la zona roja en París, como una medida de profilaxis social para evitar que las prostitutas se confundieran con las damas de la sociedad francesa, y para que disminuyera, en lo posible, el escándalo de su presencia sin límite de lugar, ni ocasión, circunstancia histórica que desde luego debe ser ignorada por estos revolucionarios sociales que se piensan muy modernos con sus pretendidas necesidades. El mayor mal se causa porque la opinión pública y especialmente los jóvenes cuando su edad y madurez no les permiten aún analizar y juzgar de la realidad por su propia cuenta,

entran en una enorme confusión, porque las autoridades y los Medios de comunicación consideran igualmente respetables a las prostitutas, los homosexuales, las lesbianas y todo tipo de degenerados, y las mujeres y los hombres que llevan o tratan de ceñirse a una vida virtuosa, y que aún cuando cometan faltas, tienen todavía la salud mental necesaria para reconocer que se equivocan y que en tales casos deben corregir su conducta, en aprecio de los valores nacidos de la dignidad de las personas.

La SCJN respaldó la aplicación de la pena, de 6 a 12 años de prisión, que contempla la Ley General de Población para quienes incurrir en el delito de tráfico de personas, porque explicó, que constituye un negocio ilícito que se genera a costa de los derechos de los migrantes, por lo cual queda plenamente justificada la respuesta penal del Estado para castigarlo con severidad. En este tema seguramente deberán revisarse la legislación federal y sobre todo las legislaciones de los Estados, para evitar el crecimiento de este tráfico inicuo que, de acuerdo con información internacional de estudios al respecto, constituye un negocio de cientos de miles de millones de Dólares en el mundo, apenas atrás del de tráfico de drogas, y que constituye, de hecho, un modo sofisticado y moderno de esclavitud para millones de niños y adultos abusados no sólo en la violación su derecho a la libertad, sino incluso usados para trabajos infames, y en ocasiones, para la explotación sexual de sus personas.

En una actitud que sería digna de mejores causas, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, se ampararon en contra de la PGR, luego de que ésta tuviera que absorber a Jorge Serrano y a Rocío Gálvez, dirigente y vicepresidenta, respectivamente, de la organización Provida, señalados como presuntos responsables de peculado. Digo que merecerían mejores causas porque la aparente inquina de estas autoridades tiene como origen la presión de

las ONG's abortistas que quisieran desaparecer a una organización que se dedica a salvar niños que de otra manera serían abortados en un gran número de casos por la ignorancia de sus madres acerca de lo que significa el aborto, el asesinato de sus hijos, ahora nombrado hipócritamente como interrupción voluntaria del embarazo, y en muchos otros casos por presiones económicas, sociales y de salud que debieran ser superadas con la ayuda de la sociedad y que nunca justifican el sacrificio de una vida humana inocente. Estas autoridades, las dos últimas que perseveran en esta actitud persecutoria, después de una serie de todas las instancias que pudieron o debieron intervenir, finalmente tendrán que aceptar la exoneración de los acusados porque en todas ellas y a través de todo el proceso, han demostrado la falsedad de las imputaciones que han resultado dolosas y sin sustento alguno.

Gran escándalo ha provocado la publicación de la agenda secretarial, del año 2003, de Carlos Ahumada, el dueño del Grupo Quart, que mediante un cuidadoso sistema de claves registraba los pagos que hacía a diversos funcionarios públicos, presuntamente, a cambio de favores para sus múltiples empresas. Sobresalen numerosos miembros del PRD entre sus beneficiarios como Rosario Robles, Agustín Barrios Gómez y Jaime Espejel, pero también aparecen el ex jefe delegacional del PAN en Alvaro Obregón, Luís Eduardo Zuno y el priista Ignacio Morales Lechuga. Seguramente el escándalo continuará porque si alguien tiene información delicada acerca del financiamiento ilícito a algunos políticos y funcionarios públicos es el señor Carlos Ahumada y muchos sospechan que los caminos del dinero llevan a la evidencia de que también el impóluto ex candidato del PRD, AMLO, también era el beneficiario final de muchos de esos patrocínios, llegados por diferentes vías sufragáneas, utilizando a una gran cantidad de prestanombres.

## Globalización.

La era en Rusia de Vladimir Putin ha tenido, y probablemente mantenga, una gran importancia en la orientación de la disuelta URSS y desde luego de la actual Rusia y para ello será muy interesante observar las fórmulas con las cuales Putin pretenda, y quizá logre, mantenerse en el control del poder pero, ahora con la máscara democrática, cuando se termine su periodo presidencial. Muchos rusos que saben y sienten que esa es la intención de Putin, comienzan a expresar su deseo de terminar con este liderazgo, entre otros los agrupados en la alianza denominada “la otra Rusia” que se ha manifestado en la plaza moscovita Pushkin, bajo la consigna de “queremos otra Rusia, una Rusia sin Putin”

El ex primer ministro de Israel Ehud Barak, ganó en la segunda vuelta las elecciones para la presidencia del Partido Laborista Israelí, superando a su contendiente Ami Ayalon. Como consecuencia, Ehud Barak fue nombrado ministro de defensa por el primer ministro Israelí, Ehud Olmert, en sustitución de su colega, también laborista, Amir Peretz. Desde luego, estos cambios tendrán peso en la evolución del grave conflicto palestino israelí, por lo pronto, el gobierno israelí mostró su apoyo al presidente de la autoridad palestina Abbas, en su confrontación con la fracción extremista Hamas, y expresaron su esperanza por el aprovechamiento de una nueva oportunidad para negociar la paz con los palestinos una vez que los extremistas de Hamas ya no tienen participación en el gobierno.

Por lo pronto, en este conflicto tan complicado, y buscando presionar aún más a las fuerzas de Hamas que han tomado prácticamente el control de la Franja de Gaza, Israel cortó el suministro de gasolina para esa zona.

No deja de ser interesante el observar que los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la alianza Arabe, también expresaron su apoyo al presidente de la autoridad palestina Mahmoud Abbas en su confrontación con la fracción de Hamas, que tuvo como consecuencia la disolución del gobierno de unidad que había sido creado hace tres meses, uniendo a Al Fatah y a Hamas, en un intento por evitar una guerra civil palestina liderada por ambas fuerzas. Evidentemente, tanto los palestinos de Al Fatah como los países de la Liga Arabe y el mismo Israel, están tratando de cambiar el descontrol provocado por la facción extremista de Hamas, como un paso para mejorar las probabilidades de una negociación de paz en la zona.

Las consecuencias de esta guerra civil palestina son extraordinariamente graves para toda la población civil y en particular se dan muy serias lesiones en la antiquísima comunidad cristiana asentada en Gaza, porque han sido atacados y allanados en conventos e instalaciones, como el de las Hermanas del Rosario, dónde ha habido un vandalismo totalmente descontrolado, y dónde las guerrillas han usado lanzagranadas y armas de alto poder para derribar puertas, y después saquear, destruir e incendiar las instalaciones, ante lo cual la organización extremista Hamas, ha prometido indemnizar a esa comunidad religiosa por los daños ocasionados y aún más, un portador del movimiento islámico, Samy Abou Zouhri declaró que los cristianos son un componente esencial del pueblo palestino, porque en efecto, estas son de las comunidades cristianas mas antiguas, respetadas y apreciadas de Medio Oriente. Pero por otro lado, movimientos extremistas como el de la Djihadia Salafiya (guerra Salafista), por medio de su líder el Jeque Abou Saquer, amenazó a los cristianos que, a su juicio, se

dediquen en Gaza a actividades misioneras

porque serán tratados sin piedad.

## **Terrorismo internacional.**

En Tierra Santa, miembros de un comando del ejército libanés demolieron la casa del líder del grupo Fatah al Islam, en el campo de refugiados palestinos de Sarh al Bared en un escalamiento grave del enfrentamiento de los dos movimientos que mantenían un gobierno de unidad, con miembros de Fatah y del grupo extremista Hamas, en medio de los intentos frustrados del Presidente de la autoridad palestina Mahmoud Abbas, quien advirtió que la violencia podía llevar al colapso de la Franja de Gaza.

El conflicto, muy grave, ha llegado prácticamente a la ruptura política porque la organización Palestina Al Fatah suspendió temporalmente la participación de sus ministros en el gobierno, mientras los combates con Hamas amenazan con transformar el conflicto en una guerra civil. Después de que el grupo palestino Hamas llegó a controlar virtualmente toda la Franja de Gaza, por primera vez, el Presidente Mahmoud Abbas, ordenó, el jueves 14, a su guardia presidencial, atacar a las fuerzas de Hamas en Gaza y tiene previsto detener a unos 1,500 miembros del movimiento extremista, de una lista elaborada por los organismos de inteligencia.

En este marco fue asesinado un parlamentario antisirio, Walid Eido, en Beirut, junto a su hijo y 8 personas más. La reacción de George W. Bush, presidente de los Estados Unidos fue condenar enérgicamente este asesinato que dijo, sigue la pauta de los crímenes cometidos desde octubre del 2004, en contra de quienes trabajan a favor de un Líbano soberano y democrático, y pidió suspender la injerencia de Siria e Irán en esa guerra fratricida.

En una interesante confirmación de la cooperación antiterrorista del gobierno del Presidente Calderón, se detuvo, en México, y se expulsó, al vasco Antonio Aspiazu Alselay, quien residía en el país de manera irregular y tenía una orden de búsqueda y captura dictada por el juez de la audiencia nacional española, Baltasar Garzón, con ello, se ratifica la posición de absoluto respaldo a España en la lucha contra el terrorismo que ha sido garantizada, personalmente, por el presidente Calderón durante su visita a ese país y mediante las comunicaciones diplomáticas entre ambos Estados.

## **Estados Unidos de Norte América.**

Francisco Javier Arellano Félix, “el tigrillo”, podría ser el primer narcotraficante que Estados Unidos condene a muerte por el presunto tráfico de estupefacientes, por introducir más de 300 kilos de cocaína durante 15 años, a pesar de que no se le hayan probado homicidios, por lo cuáles está también acusado. Esto seguramente traerá consecuencias jurídicas y políticas en los futuros procesos de extradición, como los que enfrenta ahora el ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva. De

cualquier manera, si ese fuera el caso, el gobierno mexicano se opondrá a la pena de muerte pidiendo la conmutación de la pena como lo ha hecho con otros reos que han sido condenados anteriormente. El tema de la ley migratoria sigue estando en el centro de las discusiones políticas de los Estados Unidos y se volvió a reactivar con ciertas condiciones de los demócratas, obligando a la votación en un periodo corto, y a las negociaciones previas del presidente Bush con su fracción republicana. Como



sabemos, finalmente la reforma fue desechada constituyendo este hecho una derrota grave para el presidente Bush que seguramente dará lugar a muchos análisis

posteriores porque para México también las consecuencias de esa decisión son trascendentes.

## **Iglesia.**

En una actitud que confirma la inquina del PRD y de la izquierda, en general, contra el Cardenal Norberto Rivera, el diputado local Jorge Carlos Díaz, impugnó la decisión de la Segob, de exonerar al Cardenal y a su vocero, Hugo Valdemar, de las presuntas violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas por sus declaraciones sobre el aborto. Es interesante como esta izquierda mexicana, profundamente ideologizada, utiliza dos pesas y dos medidas dependiendo de su conveniencia, para defender su derecho y el de sus aliados a expresar cualquier cosa, aún cuando sean insultos y necedades, y para oponerse a sus detractores, en este caso la Iglesia Católica, cuando en el uso legítimo de la libertad de expresión garantizado en la Constitución, expresa sus opiniones sobre

aspectos éticos, como es el caso del aborto o la eutanasia.

El Cardenal mexicano Juan Sandoval Iñiguez, entregó un reporte actualizado, en el Vaticano, sobre la investigación del asesinato de su antecesor, el Cardenal Juan José Posadas Ocampo, ocurrido en 1993 y acerca del cual no existe un solo acusado y condenado, a pesar de que los hechos ocurrieron a la vista de todos los que en el momento concurrían al aeropuerto de la ciudad de Guadalajara. El reporte fue entregado por el Cardenal Sandoval, acompañado de los abogados, José Antonio Ortega y Fernando Guzmán Pérez Peláez, al Cardenal Tarcisio Bertone, Secretario de Estado del Vaticano